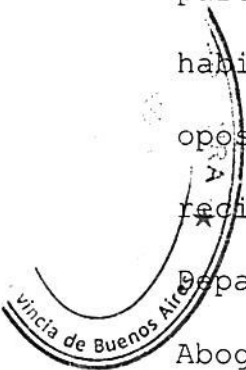
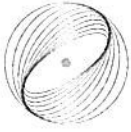


Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quienes conservaran la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida





formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la lista respectiva. -----

Se efectúa la propuesta para integrar el listado incluyendo en ella a: -----

Dra. María Fernanda ANAYA -DNI: 31822405- -----

Dr. Jonathan René BARRAUD -DNI: 31060249 -----

Dra. Lucía COPERTINO -DNI: 34922189-----

Dr. Sebastián Carlos DE CESARE -DNI: 25027576-----

Dr. Luis Miguel GABIAN -DNI: 18280547 -----

Dr. Máximo Miguel LANZA USATORRE -DNI: 25572647- -----

Dr. Jonatan LAY -DNI: 32335804- -----

Dra. María Guillermina LUQUE WICKHAM -DNI: 35993302- ----

Dr. Matías MALBERNAT -DNI: 30778917- -----

Dra. Lidia Fabiana MORO -DNI: 18134753-----

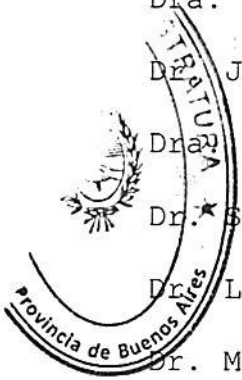
Dr. Nicolás Francisco MUSCOLO -DNI: 30664788-----

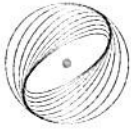
Dra. Nadia Soledad OTERO -DNI: 28596499-----

Dr. Leandro Ariel PATETTA -DNI: 31624541-----

Dr. Gonzalo REGO -DNI: 33862903-----

Dra. Georgina María RETAMALES -DNI: 31934143 -----





Y elaborar una LISTA COMPLEMENTARIA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento Complementario con: -----

Dr. Raúl Fernando ELHART -DNI: 16542922-----

Dr. Juan Paulo GARDINETTI -DNI: 25720703-----

Dra. Analía Verónica REYES -DNI: 31616655-----

Dr. Juan Pablo VIDAL -DNI: 31752991-----

Dr. Mara Analía TORRES -DNI: 24250556-----

Dr. Roberto Marcial AMBROSIS -DNI: 24363213-----

Dr. Mariano TECCHI -DNI: 26542277-----

Dr. Diego Leonel FEUSTEL -DNI: 34566328-----

Dr. Juan Mariano Antonio GRANÁ -DNI: 26942749-----

Dr. Ignacio GALLO -DNI: 34481147-----

Dr. Sebastián Oscar BISQUERT -DNI: 22294213-----

Dra. Victoria SANTAMARIA GUGLIELMETTI -DNI: 29801866-----

Dra. Noelia Magalí RYBAK -DNI: 35945561-----

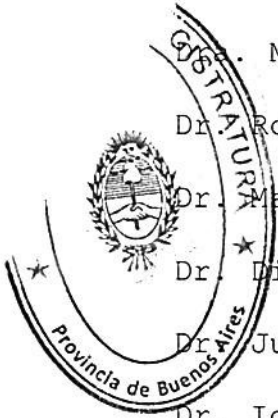
Dr. Federico José PAGLIUCA -DNI: 34854773-----

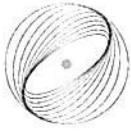
Dr. Maximiliano Rubén GÓMEZ -DNI: 33182037-----

Todas personas integrantes del Orden de Mérito definitivo elaborado. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----

Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los





Consejeros presentes con derecho a voto el listado y la lista complementaria que se remitirán al Poder Ejecutivo y se transcriben a continuación: -----

JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA (5 cargos examen escrito del 26 de octubre de 2022): -----

Dra. María Fernanda ANAYA -DNI: 31822405- -----

Dr. Jonathan René BARRAUD -DNI: 31060249 -----

Dra. Lucía COPERTINO -DNI: 34922189-----

Dr. Sebastián Carlos DE CESARE -DNI: 25027576-----

Dr. Luis Miguel GABIAN -DNI: 18280547-----

Dr. Máximo Miguel LANZA USATORRE -DNI: 25572647-----

Dr. Jonatan LAY -DNI: 32335804-----

Dra. María Guillermina LUQUE WICKHAM -DNI: 35993302-----

Dr. Matías MALBERNAT -DNI: 30778917-----

Dra. Lidia Fabiana MORO -DNI: 18134753-----

Dr. Nicolás Francisco MUSCOLO -DNI: 30664788-----

Dra. Nadia Soledad OTERO -DNI: 28596499-----

Dr. Leandro Ariel PATETTA -DNI: 31624541-----

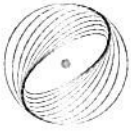
Dr. Gonzalo REGO -DNI: 33862903-----

Dra. Georgina María RETAMALES -DNI: 31934143 -----

LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento Complementario): -----

Dr. Raúl Fernando ELHART -DNI: 16542922-----





Dr. Juan Paulo GARDINETTI -DNI: 25720703-----

Dra. Analía Verónica REYES -DNI: 31616655- -----

Dr. Juan Pablo VIDAL -DNI: 31752991-----

Dra. Mara Analía TORRES -DNI: 24250556- -----

Dr. Roberto Marcial AMBROSIS -DNI: 24363213- -----

Dr. Mariano TECCHI -DNI: 26542277- -----

Dr. Diego Leonel FEUSTEL -DNI: 34566328-----

Dr. Juan Mariano Antonio GRANÁ -DNI: 26942749-----

Dr. Ignacio GALLO -DNI: 34481147-----

Dr. Sebastián Oscar BISQUERT -DNI: 22294213- -----

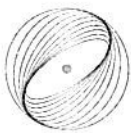
Dra. Victoria SANTAMARIA GUGLIELMETTI -DNI: 29801866- -----

Dra. Noelia Magalí RYBAK -DNI: 35945561-----

Dr. Federico José PAGLIUCA -DNI: 34854773-----

Dr. Maximiliano Rubén GÓMEZ -DNI: 33182037-----

La elaboración del listado y de la lista complementaria que
antecedan se produjo encontrándose presentes con derecho a
voto las señoras Consejeras y los señores Consejeros
Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano
Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare,
Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Fernando Matías Compagnoni, Dra.
María Victoria Lorences, Dr. Ariel Gerardo Martínez
Bordaisco, Dr. Juan Martín Mena, Dra. Patricia Fabiana
Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo
Petitti, Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dr. Santiago Eduardo

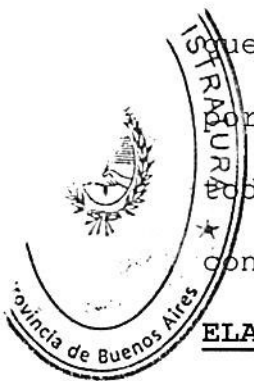


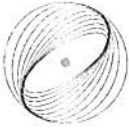
Révora, Dr. Gustavo Soos y Dr. Facundo Miguel Tignanelli, y contó con el voto favorable de la totalidad, teniendo presente las aclaraciones efectuadas por el señor Presidente en su voto arriba transcripto. -----

Se solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que el listado y la lista complementaria fueron efectuadas por unanimidad ya que contaron con el voto afirmativo de todas las Consejeras y de todos los Consejeros presentes con derecho a voto. -----

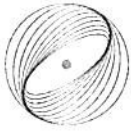
ELABORACIÓN DE LISTA PARA COBERTURA DE TRES CARGOS DE JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL

SAN ISIDRO [EXAMEN 26-10-22]: Vistas las actuaciones N° 5900-597/22 caratuladas: "JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, LA MATANZA, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, MORÓN, QUILMES, SAN ISIDRO Y SAN MARTÍN (REGIONES 1 Y 2) [EXAMEN ESCRITO DEL 26-10-22]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de





Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quienes conservaran la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida



formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la lista respectiva. -----

Se efectúa la propuesta para integrar el listado incluyendo

en ella a: -----

Dr. Matías Nicolás APRILE -DNI: 29076807- -----

Dra. Carolina CARBALLIDO CALATAYUD -DNI: 21787907-----

Dra. Paola Soledad GARCÍA FERRER -DNI: 28658988-----

Dr. Andrés Gabriel GÓMEZ -DNI: 34399820-----

Dra. Vanesa Soledad KRAUSSE -DNI: 28351385-----

Dra. Victoria SANTAMARIA GUGLIELMETTI -DNI: 29801866-----

Dra. Mariana Soledad SCHEMBERGER -DNI: 26674730-----

Dr. Mariano TECCHI -DNI: 26542277-----

Dr. Federico VALES GARBO -DNI: 28165736-----

Y elaborar una LISTA COMPLEMENTARIA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento Complementario

con: -----

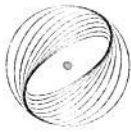
Dr. Raúl Fernando ELHART -DNI: 16542922-----

Dr. Juan Paulo GARDINETTI -DNI: 25720703-----

Dra. Analía Verónica REYES -DNI: 31616655- -----

Dr. Nicolás Aníbal OLABERRÍA -DNI: 28329550-----

Dra. Mariana PARBST -DNI: 23470477- -----



Dra. Graciela Elena CLOZ -DNI: 29267490-----

Dra. Lucía COPERTINO -DNI: 34922189-----

Dra. Gabriela CONDE -DNI: 33826612-----

Todas personas integrantes del Orden de Mérito definitivo elaborado. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----

Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa

que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los

Consejeros presentes con derecho a voto el listado y la

lista complementaria que se remitirán al Poder Ejecutivo y

se transcriben a continuación: -----

JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL

SAN ISIDRO (3 cargos examen escrito del 26 de octubre de

2022): -----

Dr. Matías Nicolás APRILE -DNI: 29076807- -----

Dra. Carolina CARBALLIDO CALATAYUD -DNI: 21787907-----

Dra. Paola Soledad GARCÍA FERRER -DNI: 28658988-----

Dr. Andrés Gabriel GÓMEZ -DNI: 34399820-----

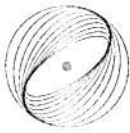
Dra. Vanesa Soledad KRAUSSE -DNI: 28351385-----

Dra. Victoria SANTAMARIA GUGLIELMETTI -DNI: 29801866-----

Dra. Mariana Soledad SCHEMBERGER -DNI: 26674730-----

Dr. Mariano TECCHI -DNI: 26542277-----

Dr. Federico VALES GARBO -DNI: 28165736-----

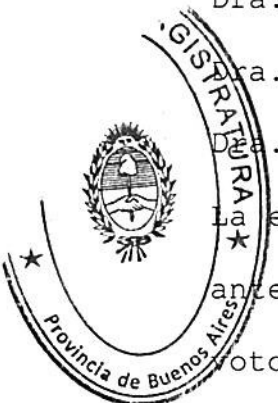


LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento Complementario): -----

- Dr. Raúl Fernando ELHART -DNI: 16542922-----
- Dr. Juan Paulo GARDINETTI -DNI: 25720703-----
- Dra. Analía Verónica REYES -DNI: 31616655- -----
- Dr. Nicolás Anibal OLABERRÍA -DNI: 28329550-----
- Dra. Mariana PARBST -DNI: 23470477- -----
- Dra. Graciela Elena CLOZ -DNI: 29267490-----
- Dra. Lucía COPERTINO -DNI: 34922189-----
- Dra. Gabriela CONDE -DNI: 33826612-----

La elaboración del listado y de la lista complementaria que
antecedan se produjo encontrándose presentes con derecho a

voto las señoras Consejeras y los señores Consejeros
Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano
Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare,
Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Fernando Matías Compagnoni, Dra.
María Victoria Lorences, Dr. Ariel Gerardo Martínez
Bordaísco, Dr. Juan Martín Mena, Dra. Patricia Fabiana
Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo
Petitti, Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dr. Santiago Eduardo
Révora, Dr. Gustavo Soos y Dr. Facundo Miguel Tignanelli, y
contó con el voto favorable de la la totalidad, teniendo
presente las aclaraciones efectuadas por el señor
Presidente en su voto arriba transcripto. -----





Se solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que el listado y la lista complementaria fueron efectuadas por unanimidad ya que contaron con el voto afirmativo de todas las Consejeras y de todos los Consejeros presentes con derecho a voto. -----

ELABORACIÓN DE LISTA PARA COBERTURA DE DOS CARGOS DE JUEZ/A

DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA

PLATA [EXAMEN 26-10-22]: Vistas las actuaciones N°5900-

597/22 caratuladas: "JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE

LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, LA

MATANZA, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, MORÓN, QUILMES,

SAN ISIDRO Y SAN MARTÍN (REGIONES 1 Y 2) [EXAMEN ESCRITO

DEL 26-10-22]", y de acuerdo a lo establecido en el

artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos

Aires, los artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29,

30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19,

20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del

Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801

(Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento

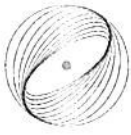
aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de

Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA)

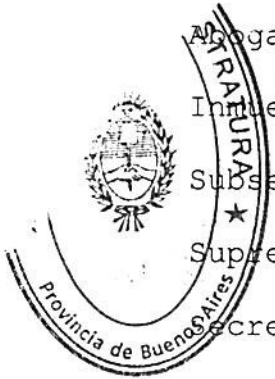
y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo

ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los

antecedentes y méritos que constan en el RIA de quienes



conservaran la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las señoras Consejeras y los señores





Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la lista respectiva. -----

Se efectúa la propuesta para integrar el listado incluyendo en ella a: -----

Dra. Analía Inés CARRILLO -DNI: 27746762- -----

Dr. Pablo GAMBOA -DNI: 28990884-----

Dr. Agustín Oscar GONZÁLEZ ARZAC -DNI: 32108955-----

Dr. Lucas MASSACCESI -DNI: 31938151-----

Dra. Analía Verónica REYES -DNI: 31616655-----

Dra. Carolina Julia TORRES -DNI: 22304357-----

elaborar una LISTA COMPLEMENTARIA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento Complementario con: -----

Dr. Juan Paulo GARDINETTI -DNI: 25720703-----

Dr. Roberto Marcial AMBROSIS -DNI: 24363213- -----

Dra. Desirée Aylén DE LÍBANO ELORRIETA -DNI: 35758642- ----

Dra. Mara Analía TORRES -DNI: 24250556-----

Dra. Analía Marcela CORREA WAGNER -DNI: 24337132-----

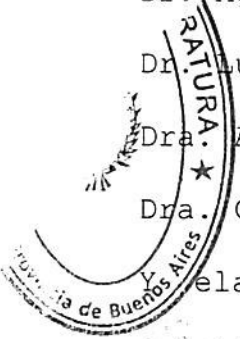
Dr. Diego Leonel FEUSTEL -DNI: 34566328-----

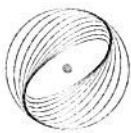
Dr. Máximo Miguel LANZA USATORRE -DNI: 25572647-----

Dr. Sebastián Oscar BISQUERT -DNI: 22294213-----

Dr. Jonatan LAY -DNI: 32335804-----

Dra. Telma Verónica VARGAS -DNI: 34119749-----





Todas personas integrantes del Orden de Mérito definitivo elaborado. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----

Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto el listado y la lista complementaria que se remitirán al Poder Ejecutivo y se transcriben a continuación: -----



JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL

LA PLATA (2 cargos examen escrito del 26 de octubre de

2022): -----

Dra. Analía Inés CARRILLO -DNI: 27746762- -----

Dr. Pablo GAMBOA -DNI: 28990884-----

Dr. Agustín Oscar GONZÁLEZ ARZAC -DNI: 32108955-----

Dr. Lucas MASSACCESI -DNI: 31938151-----

Dra. Analía Verónica REYES -DNI: 31616655-----

Dra. Carolina Julia TORRES -DNI: 22304357-----

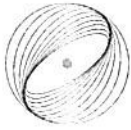
LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento Complementario): -----

Dr. Juan Paulo GARDINETTI -DNI: 25720703-----

Dr. Roberto Marcial AMBROSIS -DNI: 24363213- -----

Dra. Desirée Aylén DE LÍBANO ELORRIETA -DNI: 35758642- ----

Dra. Mara Analía TORRES -DNI: 24250556-----



Dra. Analía Marcela CORREA WAGNER -DNI: 24337132-----

Dr. Diego Leonel FEUSTEL -DNI: 34566328-----

Dr. Máximo Miguel LANZA USATORRE -DNI: 25572647-----

Dr. Sebastián Oscar BISQUERT -DNI: 22294213-----

Dr. Jonatan LAY -DNI: 32335804-----

Dra. Telma Verónica VARGAS -DNI: 34119749-----

La elaboración del listado y de la lista complementaria que

preceden se produjo encontrándose presentes con derecho a

voto las señoras Consejeras y los señores Consejeros

Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano

Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare,

Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Fernando Matías Compagnoni, Dra.

María Victoria Lorences, Dr. Ariel Gerardo Martínez

Bordaísco, Dr. Juan Martín Mena, Dra. Patricia Fabiana

Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo

Petitti, Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dr. Santiago Eduardo

Révora, Dr. Gustavo Soos y Dr. Facundo Miguel Tignanelli, y

contó con el voto favorable de la la totalidad, teniendo

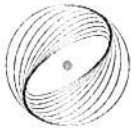
presente las aclaraciones efectuadas por el señor

Presidente en su voto arriba transcripto. -----

Se solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza,

que el listado y la lista complementaria fueron efectuadas

por unanimidad ya que contaron con el voto afirmativo de

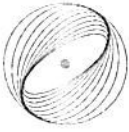


todas las Consejeras y de todos los Consejeros presentes
con derecho a voto. -----

ELABORACIÓN DE LISTA PARA COBERTURA DE DOS CARGOS DE JUEZ/A
DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA

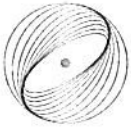
MATANZA [EXAMEN 26-10-22]: Vistas las actuaciones N° 5900-
597/22 caratuladas: "JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE
LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, LA
MATANZA, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, MORÓN, QUILMES,
SAN ISIDRO Y SAN MARTÍN (REGIONES 1 Y 2) [EXAMEN ESCRITO
DEL 26-10-22]", y de acuerdo a lo establecido en el
artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos
Aires, los artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29,
30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19,
20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del
Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801
(Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento
aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de
Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA)
y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo
ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los
antecedentes y méritos que constan en el RIA de quienes
conservaran la calidad de postulante, así como su
participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial,
habiendo analizado los resultados de las pruebas de





oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la lista respectiva. -----

Se efectúa la propuesta para integrar el listado incluyendo en ella a: -----



Dr. Raúl Fernando ELHART -DNI: 16542922- -----

Dra. Elizabeth Alejandra GAITÁN -DNI: 27642825-----

Dr. Pablo Ernesto LAGO -DNI: 26998226-----

Dr. Ramiro Marcelo Hernán LARRAÑAGA -DNI: 21732448-----

Dr. Leandro Tomás NUÑEZ LUDUEÑA -DNI: 32911614-----

Dra. Lorena Natalia PECORELLI -DNI: 28908129-----

y elaborar una LISTA COMPLEMENTARIA, de acuerdo a lo

establecido en el artículo 7 del Reglamento Complementario

con: -----

Dr. Juan Paulo GARDINETTI -DNI: 25720703-----

Dra. Analía Verónica REYES -DNI: 31616655- -----

Dr. Nicolás Aníbal OLABERRÍA -DNI: 28329550-----

Dr. Juan Pablo VIDAL -DNI: 31752991-----

Dra. Mariana Soledad SCHEMBERGER -DNI: 26674730-----

Dra. Paola Soledad GARCIA FERRER -DNI: 28658988-----

Dra. Graciela Elena CLOZ -DNI: 29267490-----

Dr. Mariano TECCHI -DNI: 26542277-----

Dra. Lucía COPERTINO -DNI: 34922189-----

Dr. Juan Mariano Antonio GRANÁ -DNI: 26942749-----

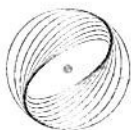
Todas personas integrantes del Orden de Mérito definitivo

elaborado. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de

todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----





Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto el listado y la lista complementaria que se remitirán al Poder Ejecutivo y se transcriben a continuación: -----

JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL

LA MATANZA (2 cargos examen escrito del 26 de octubre de 2022): -----

Dr. Raúl Fernando ELHART -DNI: 16542922- -----

Dra. Elizabeth Alejandra GAITÁN -DNI: 27642825-----

Dr. Pablo Ernesto LAGO -DNI: 26998226-----

Dr. Ramiro Marcelo Hernán LARRAÑAGA -DNI: 21732448-----

Dr. Leandro Tomás NUÑEZ LUDUEÑA -DNI: 32911614-----

Dra. Lorena Natalia PECORELLI -DNI: 28908129-----

LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento Complementario): -----

Dr. Juan Paulo GARDINETTI -DNI: 25720703-----

Dra. Analía Verónica REYES -DNI: 31616655- -----

Dr. Nicolás Aníbal OLABERRÍA -DNI: 28329550-----

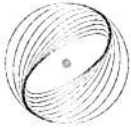
Dr. Juan Pablo VIDAL -DNI: 31752991-----

Dra. Mariana Soledad SCHEMBERGER -DNI: 26674730-----

Dra. Paola Soledad GARCIA FERRER -DNI: 28658988-----

Dra. Graciela Elena CLOZ -DNI: 29267490-----

Dr. Mariano TECCHI -DNI: 26542277-----



Dra. Lucía COPERTINO -DNI: 34922189-----

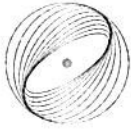
Dr. Juan Mariano Antonio GRANÁ -DNI: 26942749-----

elaboración del listado y de la lista complementaria que
antecedentes se produjo encontrándose presentes con derecho a
voto las señoras Consejeras y los señores Consejeros
Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano
Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare,
Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Fernando Matías Compagnoni, Dra.
María Victoria Lorences, Dr. Ariel Gerardo Martínez
Bordaísco, Dr. Juan Martín Mena, Dra. Patricia Fabiana
Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo
Petitti, Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dr. Santiago Eduardo
Révora, Dr. Gustavo Soos y Dr. Facundo Miguel Tignanelli, y
contó con el voto favorable de la totalidad, teniendo
presente las aclaraciones efectuadas por el señor
Presidente en su voto arriba transcripto. -----

Se solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza,
que el listado y la lista complementaria fueron efectuadas
por unanimidad ya que contaron con el voto afirmativo de
todas las Consejeras y de todos los Consejeros presentes
con derecho a voto. -----

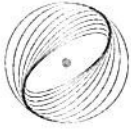
**ELABORACIÓN DE LISTA PARA COBERTURA DE DOS CARGOS DE JUEZ/A
DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN**

[EXAMEN 26-10-22]: Vistas las actuaciones N° 5900-597/22



caratuladas: "JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, LA MATANZA, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, MORÓN, QUILMES, SAN ISIDRO Y SAN MARTÍN (REGIONES 1 Y 2) [EXAMEN ESCRITO DEL 26-10-22]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quienes conservaran la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y





Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la lista respectiva. -----

Se efectúa la propuesta para integrar el listado incluyendo en ella a: -----

Dr. Marcelo Ángel BALLABRIGA -DNI: 20746489- -----

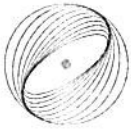
Dr. Juan Carlos BIALOBRZESKI -DNI: 22406627-----

Dr. Juan Manuel FERNÁNDEZ CORA -DNI: 28953440-----

Dr. Sergio Gabriel GARCÍA -DNI: 31422711-----

Dra. Verónica Vanesa GEREZ -DNI: 25384441-----





Dr. Gabriel Agustín TOMASSETTI -DNI: 28285221-----

Y elaborar una LISTA COMPLEMENTARIA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento Complementario con: -----

Dr. Raúl Fernando ELHART -DNI: 16542922-----

Dr. Juan Paulo GARDINETTI -DNI: 25720703-----

Dra. Analía Verónica REYES -DNI: 31616655-----

Dra. Mariana Soledad SCHEMBERGER -DNI: 26674730-----

Dr. Juan Pablo VIDAL -DNI: 31752991-----

Dra. Paola Soledad GARCIA FERRER -DNI: 28658988-----

Dra. Graciela Elena CLOZ -DNI: 29267490-----

Dr. Juan Mariano Antonio GRANÁ -DNI: 26942749-----

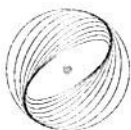
Dr. Jonatan LAY -DNI: 32335804-----

Dr. Mariano TECCHI -DNI: 26542277-----

Todas personas integrantes del Orden de Mérito definitivo elaborado. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----

Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto el listado y la lista complementaria que se remitirán al Poder Ejecutivo y se transcriben a continuación: -----



JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL

MORÓN (2 cargos examen escrito del 26 de octubre de 2022):

Dr. Marcelo Ángel BALLABRIGA -DNI: 20746489- -----

Dr. Juan Carlos BIALOBRZESKI -DNI: 22406627-----

Dr. Juan Manuel FERNÁNDEZ CORA -DNI: 28953440-----

Dr. Sergio Gabriel GARCÍA -DNI: 31422711-----

Dra. Verónica Vanesa GEREZ -DNI: 25384441-----

Dr. Gabriel Agustín TOMASSETTI -DNI: 28285221-----

LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento

Complementario): -----

Dr. Raúl Fernando ELHART -DNI: 16542922-----

Dr. Juan Paulo GARDINETTI -DNI: 25720703-----

Dra. Analía Verónica REYES -DNI: 31616655- -----

Dra. Mariana Soledad SCHEMBERGER -DNI: 26674730-----

Dr. Juan Pablo VIDAL -DNI: 31752991-----

Dra. Paola Soledad GARCIA FERRER -DNI: 28658988-----

Dra. Graciela Elena CLOZ -DNI: 29267490-----

Dr. Juan Mariano Antonio GRANÁ -DNI: 26942749-----

Dr. Jonatan LAY -DNI: 32335804-----

Dr. Mariano TECCHI -DNI: 26542277-----

La elaboración del listado y de la lista complementaria que

antecedente se produjo encontrándose presentes con derecho a

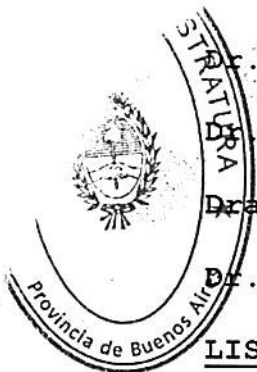
voto las señoras Consejeras y los señores Consejeros

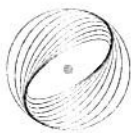
Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano

Tel +54 9 (221) 427-3350

Diagonal 79 # 910 - B1900FLN

La Plata - Bs As - Argentina 961



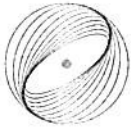


Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare,
Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Fernando Matías Compagnoni, Dra.
María Victoria Lorences, Dr. Ariel Gerardo Martínez
Bordaisco, Dr. Juan Martín Mena, Dra. Patricia Fabiana
Ocaña, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo
Petrucci, Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dr. Santiago Eduardo
Revora, Dr. Gustavo Soos y Dr. Facundo Miguel Tignanelli, y
contó con el voto favorable de la la totalidad, teniendo
presente las aclaraciones efectuadas por el señor
Presidente en su voto arriba transcripto. -----

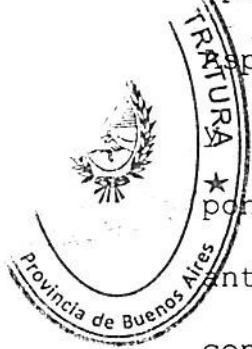
Se solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza,
que el listado y la lista complementaria fueron efectuadas
por unanimidad ya que contaron con el voto afirmativo de
todas las Consejeras y de todos los Consejeros presentes
con derecho a voto. -----

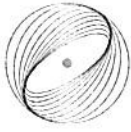
**ELABORACIÓN DE LISTA PARA COBERTURA DE CINCO CARGOS DE
JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL**

SAN MARTÍN [EXAMEN 26-10-22]: Vistas las actuaciones
N°5900-597/22 caratuladas: "JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO
CRIMINAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LA PLATA, LOMAS DE
ZAMORA, LA MATANZA, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, MORÓN,
QUILMES, SAN ISIDRO Y SAN MARTÍN (REGIONES 1 Y 2) [EXAMEN
ESCRITO DEL 26-10-22]", y de acuerdo a lo establecido en el
artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos

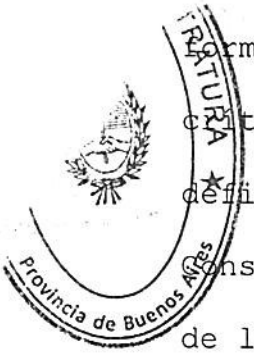


Aires, los artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quienes conservaran la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y



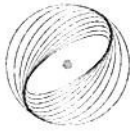


Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la lista respectiva. -----



Se efectúa la propuesta para integrar el listado incluyendo en ella a: -----

- Dr. Maximiliano Daniel CÁCERES -DNI: 29986153-----
- Dr. Santiago Manuel CAMIÑAS -DNI: 23373365-----
- Dra. Graciela Elena CLOZ -DNI: 29267490-----
- Dra. Lucía COPERTINO -DNI: 34922189-----
- Dr. Raúl Fernando ELHART -DNI: 16542922-----
- Dr. Andrés Gabriel GÓMEZ -DNI: 34399820-----
- Dra. Vanesa Soledad KRAUSSE -DNI: 28351385-----
- Dr. Matías MALBERNAT -DNI: 30778917-----
- Dr. Nicolás Aníbal OLABERRÍA -DNI: 28329550-----
- Dra. Marina Paula PEDRAZA -DNI: 24170098-----
- Dr. Mariano Javier SABINO -DNI: 23626318-----



Dra. Mariana Soledad SCHEMBERGER -DNI: 26674730-----

Dra. Andrea Fabiana SCHIPELUT -DNI: 25875264-----

Dr. Leonel Fernando VAZQUEZ NEIRA -DNI: 30924012-----

Dr. Ariel Gustavo WASSOUF -DNI: 31534314-----

Y elaborar una LISTA COMPLEMENTARIA, de acuerdo a lo
establecido en el artículo 7 del Reglamento Complementario

con-----

Dr. Juan Paulo GARDINETTI -DNI: 25720703-----

Dra. Analía Verónica REYES -DNI: 31616655-----

Dra. Paola Soledad GARCIA FERRER -DNI: 28658988-----

Dr. Matías Nicolás APRILE -DNI: 29076807-----

Dra. Gabriela CONDE -DNI: 33826612-----

Dr. Mariano TECCHI -DNI: 26542277-----

Dr. Leandro Tomás NUÑEZ LUDUEÑA -DNI: 32911614-----

Dr. Juan Mariano Antonio GRANÁ -DNI: 26942749-----

Dr. Ignacio GALLO -DNI: 34481147-----

Dr. Sebastián Oscar BISQUERT -DNI: 22294213-----

Dr. Jonatan LAY -DNI: 32335804-----

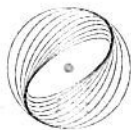
Dr. Maximiliano Rubén GÓMEZ -DNI: 33182037-----

Dra. María Catalina FERNANDEZ DUVIVIER -DNI: 32953184-----

Dr. Juan Carlos BIALOBRZESKI -DNI: 22406627-----

Dr. Mariano Javier YSNARDEZ -DNI: 23669851-----

Todas personas integrantes del Orden de Mérito definitivo
elaborado. -----



Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----
Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto el listado y la lista complementaria que se remitirán al Poder Ejecutivo y se transcriben a continuación: -----

JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL

SAN MARTÍN (5 cargos examen escrito del 26 de octubre de

2022): -----

Dr. Maximiliano Daniel CÁCERES -DNI: 29986153-----

Dr. Santiago Manuel CAMIÑAS -DNI: 23373365-----

Dra. Graciela Elena CLOZ -DNI: 29267490-----

Dra. Lucía COPERTINO -DNI: 34922189-----

Dr. Raúl Fernando ELHART -DNI: 16542922-----

Dr. Andrés Gabriel GÓMEZ -DNI: 34399820-----

Dra. Vanesa Soledad KRAUSSE -DNI: 28351385-----

Dr. Matías MALBERNAT -DNI: 30778917-----

Dr. Nicolás Aníbal OLABERRÍA -DNI: 28329550-----

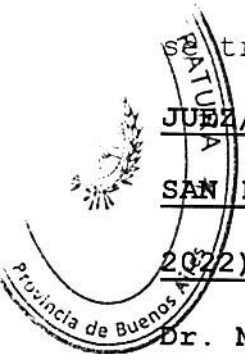
Dra. Marina Paula PEDRAZA -DNI: 24170098-----

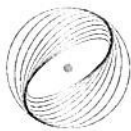
Dr. Mariano Javier SABINO -DNI: 23626318-----

Dra. Mariana Soledad SCHEMBERGER -DNI: 26674730-----

Dra. Andrea Fabiana SCHIPELUT -DNI: 25875264-----

Dr. Leonel Fernando VAZQUEZ NEIRA -DNI: 30924012-----





Dr. Ariel Gustavo WASSOUF -DNI: 31534314-----

LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento

Complementario): -----

Dr. Juan Paulo GARDINETTI -DNI: 25720703-----

Dra. Analía Verónica REYES -DNI: 31616655-----

Dra. Paola Soledad GARCIA FERRER -DNI: 28658988-----

Dr. Matías Nicolás APRILE -DNI: 29076807-----

Dra. Gabriela CONDE -DNI: 33826612-----

Dr. Mariano TECCHI -DNI: 26542277-----

Dr. Leandro Tomás NUÑEZ LUDUEÑA -DNI: 32911614-----

Dr. Juan Mariano Antonio GRANÁ -DNI: 26942749-----

Dr. Ignacio GALLO -DNI: 34481147-----

Dr. Sebastián Oscar BISQUERT -DNI: 22294213-----

Dr. Jonatan LAY -DNI: 32335804-----

Dr. Maximiliano Rubén GÓMEZ -DNI: 33182037-----

Dra. María Catalina FERNANDEZ DUVIVIER -DNI: 32953184-----

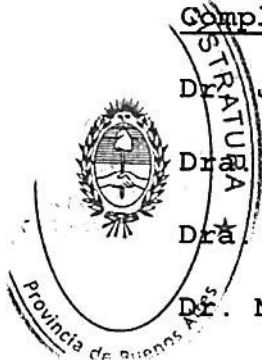
Dr. Juan Carlos BIALOBRZESKI -DNI: 22406627-----

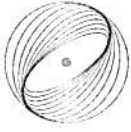
Dr. Mariano Javier YSNARDEZ -DNI: 23669851-----

La elaboración del listado y de la lista complementaria que
antecedan se produjo encontrándose presentes con derecho a

voto las señoras Consejeras y los señores Consejeros
Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano

Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare,
Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Fernando Matías Compagnoni, Dra.



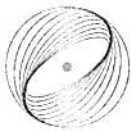


María Victoria Lorences, Dr. Ariel Gerardo Martínez Bordaísco, Dr. Juan Martín Mena, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Pitti, Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dr. Santiago Eduardo Revora, Dr. Gustavo Soos y Dr. Facundo Miguel Tignanelli, y contó con el voto favorable de la la totalidad, teniendo presente las aclaraciones efectuadas por el señor Presidente en su voto arriba transcripto. -----

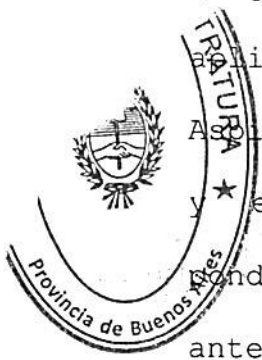
Se solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que el listado y la lista complementaria fueron efectuadas por unanimidad ya que contaron con el voto afirmativo de todas las Consejeras y de todos los Consejeros presentes con derecho a voto. -----

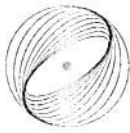
ELABORACIÓN DE LISTA PARA COBERTURA DE SEIS CARGOS DE JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL

MERLO [EXAMEN 26-10-22]: Vistas las actuaciones N° 5900-597/22 caratuladas: "JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, LA MATANZA, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, MORÓN, QUILMES, SAN ISIDRO Y SAN MARTÍN (REGIONES 1 Y 2) [EXAMEN ESCRITO DEL 26-10-22]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19,



20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo considerado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quienes conservaran la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de





Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la lista respectiva. -----

Se efectúa la propuesta para integrar el listado incluyendo en ella a: -----

Dr. Juan Carlos BIALOBRZESKI -DNI: 22406627-----

Dr. Sebastián Oscar BISQUERT -DNI: 22294213-----

Dra. Lucía COPERTINO -DNI: 34922189-----

Dr. Juan Manuel FERNÁNDEZ CORA -DNI: 28953440-----

Dr. Ignacio GALLO -DNI: 34481147-----

Dra. Verónica Vanesa GEREZ -DNI: 25384441-----

Dr. Maximiliano Rubén GÓMEZ -DNI: 33182037-----

Dr. Jonatan LAY -DNI: 32335804-----

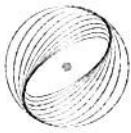
Dr. Gabriel Sebastián LÓPEZ -DNI: 29279408-----

Dra. Laura Beatriz MATRAKAR -DNI: 27899661-----

Dr. Nicolás Aníbal OLABERRÍA -DNI: 28329550-----

Dra. Marina Paula PEDRAZA -DNI: 24170098-----

Dra. Analía Verónica REYES -DNI: 31616655-----



Dra. Noelia Magalí RYBAK -DNI: 35945561-----

Dr. Mariano Javier SABINO -DNI: 23626318-----

Dra. Victoria SANTAMARIA GUGLIELMETTI -DNI: 29801866-----

Dra. Mariana Soledad SCHEMBERGER -DNI: 26674730-----

Dr. Gabriel Agustín TOMASSETTI -DNI: 28285221-----

Y elaborar una LISTA COMPLEMENTARIA, de acuerdo a lo
establecido en el artículo 7 del Reglamento Complementario

con: -----

Dr. Juan Paulo GARDINETTI -DNI: 25720703-----

Dra. Paola Soledad GARCIA FERRER -DNI: 28658988-----

Dra. Graciela Elena CLOZ -DNI: 29267490-----

Dr. Mariano TECCHI -DNI: 26542277-----

Dr. Leandro Tomás NUÑEZ LUDUEÑA -DNI: 32911614-----

Dr. Juan Mariano Antonio GRANÁ -DNI: 26942749-----

Dra. Gabriela CONDE -DNI: 33826612-----

Dr. Matías MALBERNAT -DNI: 30778917-----

Dr. Diego David GRECO -DNI: 24190063-----

Dr. Mariano Javier YSNARDEZ -DNI: 23669851-----

Dr. Federico VALES GARBO -DNI: 28165736-----

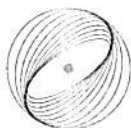
Dra. Elizabeth Alejandra GAITÁN -DNI: 27642825-----

Dr. Sergio Gabriel GARCIA -DNI: 31422711-----

Dra. Andrea Fabiana SCHIPELUT -DNI: 25875264-----

Dra. Vanesa Soledad KRAUSSE -DNI: 28351385-----





Todas personas integrantes del Orden de Mérito definitivo elaborado. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----

Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa

que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los

Consejeros presentes con derecho a voto el listado y la

lista complementaria que se remitirán al Poder Ejecutivo y

se transcriben a continuación: -----



JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL

MERLO (6 cargos examen escrito del 26 de octubre de 2022):

Dr. Juan Carlos BIALOBRZESKI -DNI: 22406627-----

Dr. Sebastián Oscar BISQUERT -DNI: 22294213-----

Dra. Lucía COPERTINO -DNI: 34922189-----

Dr. Juan Manuel FERNÁNDEZ CORA -DNI: 28953440-----

Dr. Ignacio GALLO -DNI: 34481147-----

Dra. Verónica Vanesa GEREZ -DNI: 25384441-----

Dr. Maximiliano Rubén GÓMEZ -DNI: 33182037-----

Dr. Jonatan LAY -DNI: 32335804-----

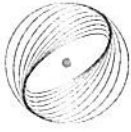
Dr. Gabriel Sebastián LÓPEZ -DNI: 29279408-----

Dra. Laura Beatriz MATRAKAR -DNI: 27899661-----

Dr. Nicolás Aníbal OLABERRÍA -DNI: 28329550-----

Dra. Marina Paula PEDRAZA -DNI: 24170098-----

Dra. Analía Verónica REYES -DNI: 31616655-----



Dra. Noelia Magalí RYBAK -DNI: 35945561-----

Dr. Mariano Javier SABINO -DNI: 23626318-----

Dra. Victoria SANTAMARIA GUGLIELMETTI -DNI: 29801866-----

Dra. Mariana Soledad SCHEMBERGER -DNI: 26674730-----

Dr. Gabriel Agustín TOMASSETTI -DNI: 28285221-----

LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento

Complementario): -----

Dr. Juan Paulo GARDINETTI -DNI: 25720703-----

Dra. Paola Soledad GARCIA FERRER -DNI: 28658988-----

Dra. Graciela Elena CLOZ -DNI: 29267490-----

Dr. Mariano TECCHI -DNI: 26542277-----

Dr. Leandro Tomás NUÑEZ LUDUEÑA -DNI: 32911614-----

Dr. Juan Mariano Antonio GRANÁ -DNI: 26942749-----

Dra. Gabriela CONDE -DNI: 33826612-----

Dr. Matías MALBERNAT -DNI: 30778917-----

Dr. Diego David GRECO -DNI: 24190063-----

Dr. Mariano Javier YSNARDEZ -DNI: 23669851-----

Dr. Federico VALES GARBO -DNI: 28165736-----

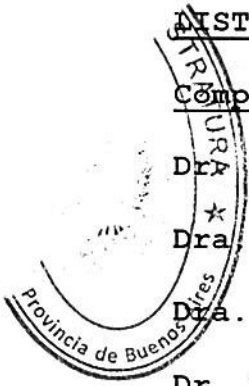
Dra. Elizabeth Alejandra GAITÁN -DNI: 27642825-----

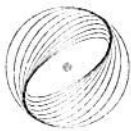
Dr. Sergio Gabriel GARCIA -DNI: 31422711-----

Dra. Andrea Fabiana SCHIPELUT -DNI: 25875264-----

Dra. Vanesa Soledad KRAUSSE -DNI: 28351385-----

La elaboración del listado y de la lista complementaria que
antecedan se produjo encontrándose presentes con derecho a





voto las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Fernando Matías Compagnoni, Dra. María Victoria Lorences, Dr. Ariel Gerardo Martínez Bordaísco, Dr. Juan Martín Mena, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dr. Santiago Eduardo Révora, Dr. Gustavo Soos y Dr. Facundo Miguel Tignanelli, y

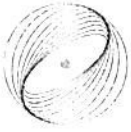
contó con el voto favorable de la la totalidad, teniendo presente las aclaraciones efectuadas por el señor Presidente en su voto arriba transcripto. -----

Se solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que el listado y la lista complementaria fueron efectuadas por unanimidad ya que contaron con el voto afirmativo de todas las Consejeras y de todos los Consejeros presentes con derecho a voto. -----

ELABORACIÓN DE LISTA PARA COBERTURA DE SIETE CARGOS DE

JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL

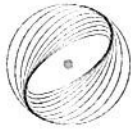
MERCEDES [EXAMEN 28-10-22]: Previo al tratamiento del punto, los señores Consejeros Dres. Camilo Eduardo Petitti y Santiago Eduardo Révora recuerdan al plenario que se encuentran excusados de participar en este proceso de selección, por lo que serán reemplazados por sus



respectivos suplentes Dra. Patricia Cecilia Toscano y
Gustavo Ariel Gamino. -----

Vistas las actuaciones N° 5900-598/22 caratuladas: "JUEZ/A
DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES
BAHÍA BLANCA CON ASIENTO EN TRES ARROYOS, JUNÍN, MERCEDES,
NECOCHEA Y TRENQUE LAUQUEN (REGIONES 4 Y 6) [EXAMEN ESCRITO
DEL 28-10-22]", y de acuerdo a lo establecido en el
artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos
Aires, los artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29,
30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19,
20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del
Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801
(Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento
aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de
Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA)
y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo
ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los
antecedentes y méritos que constan en el RIA de quienes
conservaran la calidad de postulante, así como su
participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial,
habiendo analizado los resultados de las pruebas de
oposición y complementarias ordenadas; las respuestas
recibidas de los informes solicitados a los Consultivos
Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de



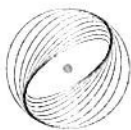


Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la lista respectiva. -----

Se efectúa la propuesta para integrar el listado incluyendo en ella a: -----

- Dra. María del Milagro BALIERO -DNI: 23418687-----
- Dr. Juan Pablo BONNET -DNI: 28287754-----
- Dr. Gustavo Cesar BUSCALIA -DNI: 25348423-----





Dra. Claudia Liliana ESQUIVEL -DNI: 25529962-----

Dr. Sebastián Víctor FERNÁNDEZ -DNI: 30628188-----

Dr. David Antonio FERRERAS -DNI: 34023209-----

Dra. Silvina Beatriz GIUMELLI -DNI: 23418767-----

Dra. Carina Beatriz HENRIQUES -DNI: 27434351-----

Dr. Miguel Agustín JAUREGUI -DNI: 27939166-----

Dra. Lucía LAPORTE -DNI: 27265109-----

Dra. Belén LUNA -DNI: 36176246-----

Dra. María Emilia MALDONADO AZOFRA -DNI: 29651592-----

Dra. María Irene MARCHIANA -DNI: 20206036-----

Dr. ★ Juan Ignacio MUSSO -DNI: 28479081-----

Dr. Nicolás Aníbal OLABERRÍA -DNI: 28329550-----

Dr. Diego Ignacio PURVES -DNI: 28730450-----

Dr. Martín Eduardo REVORA -DNI: 29343760-----

Dr. Emiliano Hugo RODRÍGUEZ REGGIANI -DNI: 32238196-----

Dra. María Soledad SALATINO -DNI: 33348306-----

Dra. Gabriela Elisabet SORRISO -DNI: 24847654-----

Dr. Gonzalo Javier TROISE -DNI: 29392364-----

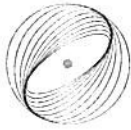
Y elaborar una LISTA COMPLEMENTARIA, de acuerdo a lo
establecido en el artículo 7 del Reglamento Complementario
con: -----

Dr. Juan Paulo GARDINETTI -DNI: 25720703-----

Dr. Juan Pablo VIDAL -DNI: 31752991-----

Dra. Verónica Vanesa GEREZ -DNI: 25384441-----





Dr. Santiago Manuel CAMIÑAS -DNI: 23373365-----

Dr. Gabriel Sebastián LÓPEZ -DNI: 29279408-----

Dr. Pablo Martín GONZALEZ PERRONE -DNI: 29691296-----

Todas personas integrantes del Orden de Mérito definitivo elaborado. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----

Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa

se ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los

Consejeros presentes con derecho a voto el listado y la

lista complementaria que se remitirán al Poder Ejecutivo y

se transcriben a continuación: -----

JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL

MERCEDES (7 cargos examen escrito del 28 de octubre de 2022): -----

Dra. María del Milagro BALIERO -DNI: 23418687-----

Dr. Juan Pablo BONNET -DNI: 28287754-----

Dr. Gustavo Cesar BUSCALIA -DNI: 25348423-----

Dra. Claudia Liliana ESQUIVEL -DNI: 25529962-----

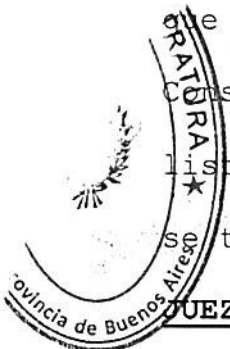
Dr. Sebastián Víctor FERNÁNDEZ -DNI: 30628188-----

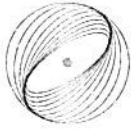
Dr. David Antonio FERRERAS -DNI: 34023209-----

Dra. Silvina Beatriz GIUMELLI -DNI: 23418767-----

Dra. Carina Beatriz HENRIQUES -DNI: 27434351-----

Dr. Miguel Agustín JAUREGUI -DNI: 27939166-----



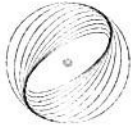


Dra. Lucía LAPORTE -DNI: 27265109-----
Dra. Belén LUNA -DNI: 36176246-----
Dra. María Emilia MALDONADO AZOFRA -DNI: 29651592-----
Dra. María Irene MARCHIANA -DNI: 20206036-----
Dr. Juan Ignacio MUSSO -DNI: 28479081-----
Dr. Nicolás Aníbal OLABERRÍA -DNI: 28329550-----
Dr. Diego Ignacio PURVES -DNI: 28730450-----
Dr. Martín Eduardo REVORA -DNI: 29343760-----
Dr. Emiliano Hugo RODRÍGUEZ REGGIANI -DNI: 32238196-----
Dra. María Soledad SALATINO -DNI: 33348306-----
Dra. Gabriela Elisabet SORRISO -DNI: 24847654-----
Dr. Gonzalo Javier TROISE -DNI: 29392364-----

LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento
Complementario): -----

Dr. Juan Paulo GARDINETTI -DNI: 25720703-----
Dr. Juan Pablo VIDAL -DNI: 31752991-----
Dra. Verónica Vanesa GEREZ -DNI: 25384441-----
Dr. Santiago Manuel CAMIÑAS -DNI: 23373365-----
Dr. Gabriel Sebastián LÓPEZ -DNI: 29279408-----
Dr. Pablo Martín GONZALEZ PERRONE -DNI: 29691296-----

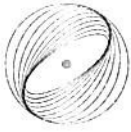
La elaboración del listado y de la lista complementaria que
antecedan se produjo encontrándose presentes con derecho a
voto las señoras Consejeras y los señores Consejeros
Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano



Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Fernando Matías Compagnoni, Dra. María Victoria Lorences, Dr. Ariel Gerardo Martínez Bordaísco, Dr. Juan Martín Mena, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dr. Gustavo Soos y Dr. Facundo Miguel Tignanelli, la Consejera Suplente Dra. Patricia Cecilia Toscano (quien sule a su titular) y el Consejero Suplente Dr. Gustavo Ariel Gamino (quien sule a su titular) y contó con el voto favorable de la la totalidad, teniendo presente las aclaraciones efectuadas por el señor Presidente en su voto arriba transcripto. -----

Se solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que el listado y la lista complementaria fueron efectuadas por unanimidad ya que contaron con el voto afirmativo de todas las Consejeras y de todos los Consejeros presentes con derecho a voto. -----

ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO DE JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL NECOCHEA [EXAMEN 28-10-22]: Vistas las actuaciones N° 5900-598/22 caratuladas: "JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHÍA BLANCA CON ASIENTO EN TRES ARROYOS, JUNÍN, MERCEDES, NECOCHEA Y TRENQUE LAUQUEN (REGIONES 4 Y 6) [EXAMEN ESCRITO DEL 28-10-22]", y de



acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quienes conservaran la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría





Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la terna respectiva. -----

Se efectúa la propuesta para integrar la terna incluyendo en ella a: -----

Dr. Marcelo Oscar VILLANOVA -DNI: 31359381-----

Dr. Luis Fernando KUHN GONZÁLEZ -DNI: 23265624-----

Dr. Juan Martín ASTIZ -DNI: 28962244-----

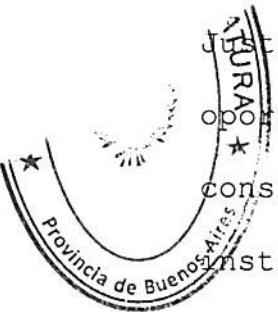
Y una lista complementaria con: -----

Dr. Juan Paulo GARDINETTI -DNI: 25720703-----

Dr. Gabriel Sebastián LÓPEZ -DNI: 29279408-----

Dr. Emiliano Hugo RODRÍGUEZ REGGIANI -DNI: 32238196-----

Todas personas integrantes del Orden de Mérito definitivo elaborado. -----





Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----
Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la terna y la lista complementaria que se remitirán al Poder Ejecutivo y se transcriben a continuación: -----

JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL
NECOCHEA (1 cargo examen escrito del 28 de octubre de
2022): -----

Dr. Marcelo Oscar VILLANOVA -DNI: 31359381-----

Dr. Luis Fernando KUHN GONZÁLEZ -DNI: 23265624-----

Dr. Juan Martín ASTIZ -DNI: 28962244-----

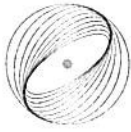
LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento
Complementario): -----

Dr. Juan Paulo GARDINETTI -DNI: 25720703-----

Dr. Gabriel Sebastián LÓPEZ -DNI: 29279408-----

Dr. Emiliano Hugo RODRÍGUEZ REGGIANI -DNI: 32238196-----

La elaboración de la terna y de la lista complementaria que anteceden se produjo encontrándose presentes con derecho a voto las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Fernando Matías Compagnoni, Dra.



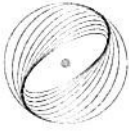
María Victoria Lorences, Dr. Ariel Gerardo Martínez Bordaísco, Dr. Juan Martín Mena, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petrucci, Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dr. Santiago Eduardo Révora, Dr. Gustavo Soos y Dr. Facundo Miguel Tignanelli, y contó con el voto favorable de la la totalidad, teniendo presente las aclaraciones efectuadas por el señor

Presidente en su voto arriba transcripto. -----

Se solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que la terna y lista fueron efectuadas por unanimidad ya que contaron con el voto afirmativo de todas las Consejeras y de todos los Consejeros presentes con derecho a voto. ---

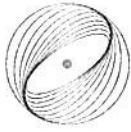
ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO DE JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA

BLANCA SEDE TRES ARROYOS [EXAMEN 28-10-22]: Vistas las actuaciones N° 5900-598/22 caratuladas: "JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHÍA BLANCA CON ASIENTO EN TRES ARROYOS, JUNÍN, MERCEDES, NECOCHEA Y TRENQUE LAUQUEN (REGIONES 4 Y 6) [EXAMEN ESCRITO DEL 28-10-22]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de



la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quienes conservaran la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las





personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la terna respectiva. -----

Se efectúa la propuesta para integrar la terna incluyendo en ella a: -----

Dr. Fabricio Martín ALE -DNI: 30883304-----

Dra. Agustina CEDEIRA -DNI: 31042135-----

Dr. Gabriel Iván LOPAZZO -DNI: 21449058-----

Y una lista complementaria con: -----

Dr. Juan Paulo GARDINETTI -DNI: 25720703-----

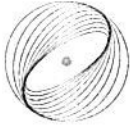
Dr. Gabriel Sebastián LÓPEZ -DNI: 29279408-----

Dr. Emiliano Hugo RODRÍGUEZ REGGIANI -DNI: 32238196-----

Todas personas integrantes del Orden de Mérito definitivo elaborado. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----

Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la terna y la lista



complementaria que se remitirán al Poder Ejecutivo y se transcriben a continuación: -----

JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL

BAHIA BLANCA SEDE TRES ARROYOS (1 cargo examen escrito del 28 de octubre de 2022): -----

Dr. Fabricio Martín ALE -DNI: 30883304-----

Dra. Agustina CEDEIRA -DNI: 31042135-----

Dr. Gabriel Iván LOPAZZO -DNI: 21449058-----

LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento Complementario): -----

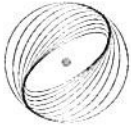
Dr. Juan Paulo GARDINETTI -DNI: 25720703-----

Dr. Gabriel Sebastián LÓPEZ -DNI: 29279408-----

Dr. Emiliano Hugo RODRÍGUEZ REGGIANI -DNI: 32238196-----

La elaboración de la terna y de la lista complementaria que anteceden se produjo encontrándose presentes con derecho a voto las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Fernando Matías Compagnoni, Dra. María Victoria Lorences, Dr. Ariel Gerardo Martínez Bordaísco, Dr. Juan Martín Mena, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dr. Santiago Eduardo Révora, Dr. Gustavo Soos y Dr. Facundo Miguel Tignanelli,y





contó con el voto favorable de la la totalidad, teniendo presente las aclaraciones efectuadas por el señor Presidente en su voto arriba transcripto. -----

Se solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que la terna y lista fueron efectuadas por unanimidad ya que contaron con el voto afirmativo de todas las Consejeras y de todos los Consejeros presentes con derecho a voto. ---

ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO DE JUEZ/A

DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL

TRENQUE LAUQUEN [EXAMEN 28-10-22]: Vistas las actuaciones

N° 5900-598/22 caratuladas: "JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO

CRIMINAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHÍA BLANCA CON

ASIENTO EN TRES ARROYOS, JUNÍN, MERCEDES, NECOCHEA Y

TRENQUE LAUQUEN (REGIONES 4 Y 6) [EXAMEN ESCRITO DEL 28-10-

22]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de

la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los

artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29, 30 y

concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20,

21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de

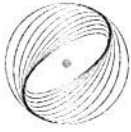
la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento

Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable

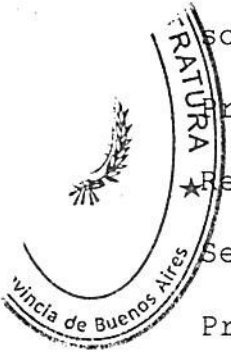
para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a

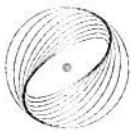
la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal

Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno



de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quienes conservaran la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las





señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la terna respectiva. -----

Se efectúa la propuesta para integrar la terna incluyendo en ella a: -----

Dr. Facundo Rodrigo GALANES -DNI: 26398369-----

Dr. Marcos Sebastián MORÁN -DNI: 28413481-----

Dr. Nicolás Federico PALACIOS CÓRDOBA -DNI: 30925314-----

una lista complementaria con: -----

Dr. Juan Paulo GARDINETTI -DNI: 25720703-----

Dr. Nicolás Aníbal OLABERRÍA -DNI: 28329550-----

Dra. Carina Beatriz HENRIQUES -DNI: 27434351-----

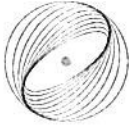
Dr. Gabriel Sebastián LÓPEZ -DNI: 29279408-----

Dr. Emiliano Hugo RODRÍGUEZ REGGIANI -DNI: 32238196-----

Todas personas integrantes del Orden de Mérito definitivo elaborado. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----

Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la terna y la lista complementaria que se remitirán al Poder Ejecutivo y se transcriben a continuación: -----



JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL
TRENQUE LAUQUEN (1 cargo examen escrito del 28 de octubre
de 2022): -----

Dr. Facundo Rodrigo GALANES -DNI: 26398369-----

Dr. Marcos Sebastián MORÁN -DNI: 28413481-----

Dr. Nicolás Federico PALACIOS CÓRDOBA -DNI: 30925314-----

LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento
Complementario): -----

Dr. Juan Paulo GARDINETTI -DNI: 25720703-----

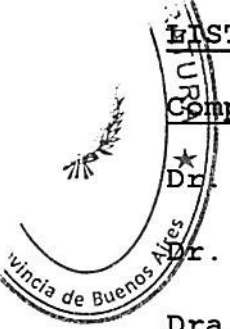
Dr. Nicolás Aníbal OLABERRÍA -DNI: 28329550-----

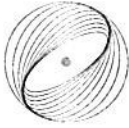
Dra. Carina Beatriz HENRIQUES -DNI: 27434351-----

Dr. Gabriel Sebastián LÓPEZ -DNI: 29279408-----

Dr. Emiliano Hugo RODRÍGUEZ REGGIANI -DNI: 32238196-----

La elaboración de la terna y de la lista complementaria que
antecedan se produjo encontrándose presentes con derecho a
voto las señoras Consejeras y los señores Consejeros
Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano
Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare,
Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Fernando Matías Compagnoni, Dra.
María Victoria Lorences, Dr. Ariel Gerardo Martínez
Bordaísco, Dr. Juan Martín Mena, Dra. Patricia Fabiana
Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo
Petitti, Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dr. Santiago Eduardo
Révora, Dr. Gustavo Soos y Dr. Facundo Miguel Tignanelli,y





contó con el voto favorable de la la totalidad, teniendo presente las aclaraciones efectuadas por el señor Presidente en su voto arriba transcripto. -----

Se solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que la terna y lista fueron efectuadas por unanimidad ya que contaron con el voto afirmativo de todas las Consejeras y de todos los Consejeros presentes con derecho a voto. ---

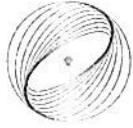
EXCUSACIÓN DE CONSEJERA. PRESIDENCIA DE LA SESIÓN: En forma

previa al tratamiento de la elaboración de ternas y listados de los procesos de selección para Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional cuyos exámenes escritos se llevaran a cabo el pasado 9 de agosto de 2022, la Consejera Titular Dra. Patricia Fabiana Ochoa manifiesta que se encuentra excusada de participar en ellos, por lo que será reemplazada en la votación por su suplente Dra. Karina Paola Dib. Las Consejeras y los Consejeros presentes designan al Consejero Dr. Carlos Lisandro Pellegrini para presidir la sesión para el tratamiento de las ternas vinculadas a estos procesos de selección. -----

ELABORACIÓN DE LISTA PARA COBERTURA DE CUATRO CARGOS DE DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA [EXAMEN

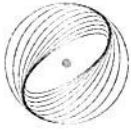
09-08-22]: Vistas las actuaciones

N° 5900-479/22



caratuladas: "DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LA MATANZA, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, SAN MARTÍN, ZÁRATE-CAMPANA Y ZÁRATE-CAMPANA SEDE ESCOBAR [EXAMEN ESCRITO DEL 09-08-22]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quienes conservaran la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y





Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, Consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la lista respectiva. -----

Se efectúa la propuesta para integrar el listado incluyendo en ella a: -----

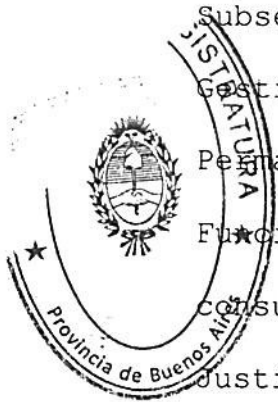
Dr. Guillermo Oscar ARAUJO -DNI: 32881625-----

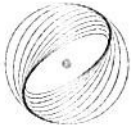
Dr. Cristian BOIN -DNI: 34145996-----

Dr. Fernando Nicolás D'NARDO -DNI: 25376869-----

Dr. Martín Lucas DI CUOLLO -DNI: 31832567-----

Dr. Sergio Gabriel GARCIA -DNI: 31422711-----





Dra. Natalia Ruth LARUCCIA -DNI: 29655835-----

Dr. Juan Edgardo MARCHESE -DNI: 24365607-----

Dra. Mariela Leticia RESCIGNO -DNI: 27767656-----

Dra. Analía Verónica REYES -DNI: 31616655-----

Dra. Pilar SAGASTUME -DNI: 35611873-----

Dra. Gabriel Agustín TOMASSETTI -DNI: 28285221-----

Dr. Leonel Fernando VAZQUEZ NEIRA -DNI: 30924012-----

Y *elaborar una LISTA COMPLEMENTARIA, de acuerdo a lo

establecido en el artículo 7 del Reglamento Complementario

con: -----

Dr. Eduardo Esteban MAGOJA -DNI: 31224075-----

Dra. María Mercedes ROSSI -DNI: 30556121-----

Dr. Alejandro Esteban CURTI -DNI: 27008289-----

Dr. Lucas Tomás DOLAN -DNI: 30103556-----

Dra. María Guillermina LUQUE WICKHAM -DNI: 35993302-----

Dr. Sergio Fabián GIL ESCUDERO -DNI: 29615302-----

Dr. Javier Fernando FARULLA VAAMONDE -DNI: 31011135-----

Dra. Florencia Daiana Noelia OCHOVA -DNI: 36077440-----

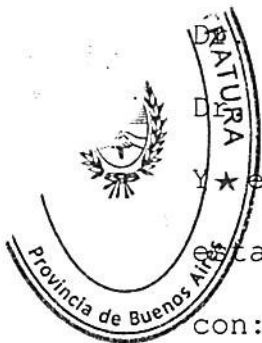
Dr. Bernardo Francisco Ricardo BONINI -DNI: 23620206-----

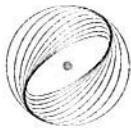
Todas personas integrantes del Orden de Mérito definitivo

elaborado. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de

todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----





Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto el listado y la lista complementaria que se remitirán al Poder Ejecutivo y se transcriben a continuación: -----

DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y
CORRECCIONAL- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA (4
cargos examen escrito del 9 de agosto de 2022): -----

Dr. Guillermo Oscar ARAUJO -DNI: 32881625-----

Dr. Cristian BOIN -DNI: 34145996-----

Dr. Fernando Nicolás D'NARDO -DNI: 25376869-----

Dr. Martín Lucas DI CUOLLO -DNI: 31832567-----

Dr. Sergio Gabriel GARCIA -DNI: 31422711-----

Dra. Natalia Ruth LARUCCIA -DNI: 29655835-----

Dr. Juan Edgardo MARCHESE -DNI: 24365607-----

Dra. Mariela Leticia RESCIGNO -DNI: 27767656-----

Dra. Analía Verónica REYES -DNI: 31616655-----

Dra. Pilar SAGASTUME -DNI: 35611873-----

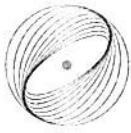
Dr. Gabriel Agustín TOMASSETTI -DNI: 28285221-----

Dr. Leonel Fernando VAZQUEZ NEIRA -DNI: 30924012-----

LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento
Complementario): -----

Dr. Eduardo Esteban MAGOJA -DNI: 31224075-----

Dra. María Mercedes ROSSI -DNI: 30556121-----



Dr. Alejandro Esteban CURTI -DNI: 27008289-----

Dr. Lucas Tomás DOLAN -DNI: 30103556-----

Dra. María Guillermina LUQUE WICKHAM -DNI: 35993302-----

Dr. Sergio Fabián GIL ESCUDERO -DNI: 29615302-----

Dr. Javier Fernando FARULLA VAAMONDE -DNI: 31011135-----

Dra. Florencia Daiana Noelia OCHOVA -DNI: 36077440-----

Dr. Bernardo Francisco Ricardo BONINI -DNI: 23620206-----

La elaboración del listado y de la lista complementaria que
antecedentes se produjo encontrándose presentes con derecho a
voto las señoras Consejeras y los señores Consejeros
Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano
Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare,
Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Fernando Matías Compagnoni, Dra.
María Victoria Lorences, Dr. Ariel Gerardo Martínez
Bordaisco, Dr. Juan Martín Mena, Dr. Carlos Lisandro
Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Pablo Gabriel
Quaranta, Dr. Santiago Eduardo Révora, Dr. Gustavo Soos y
Dr. Facundo Miguel Tignanelli, la Consejera Suplente Dra.
Karina Paola Dib (quien suple a su titular) y contó con el
voto favorable de la totalidad, teniendo presente las
aclaraciones efectuadas por el señor Presidente en su voto
arriba transcripto. -----

Se solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza,
que el listado y la lista complementaria fueron efectuadas